

Ref: JLRC

**Expediente:** Concesión de subvenciones del IMD, en régimen de concurrencia competitiva, para deportistas individuales federados de Las Palmas de Gran Canaria, temporada 2022/2023 (agosto 2022 – junio 2023)

**Trámite:** Propuesta de resolución provisional

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DEL IMD, EN REGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, PARA DEPORTISTAS INDIVIDUALES FEDERADOS DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA TEMPORADA 2022/2023

### ANTECEDENTES

**PRIMERO.** - Bases Generales del IMD para la concesión y justificación de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva (BOP núm. 72, de fecha 16 de junio de 2021).

**SEGUNDO.** - Bases específicas reguladoras para la concesión y justificación de subvenciones del IMD, en régimen de concurrencia competitiva y vigencia indefinida, para deportistas individuales federados de Las Palmas de Gran Canaria (BOP núm. 46 de fecha 18 de abril de 2022).

**TERCERO.** - Plan estratégico de subvenciones del IMD para el periodo 2022-2024 (en adelante, PES), aprobado por el Pleno del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria en sesión celebrada el día 28 de enero de 2022, (BOP núm. 17, de fecha 9 de febrero de 2022).

**CUARTO.** - Resolución del presidente del IMD, núm. 2023 - 337, de fecha 17 de julio, por la que se resuelve autorizar el gasto, aprobar la convocatoria y anexos correspondientes a la convocatoria de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva del IMD para deportistas individuales federados de Las Palmas de Gran Canaria, temporada 2022/2023.

**QUINTO.** – Código BDNS número 708775.

**SEXTO.** - Documento contable de autorización del gasto, de fecha 17 de julio de 2023, con número de operación 220230001495, número de referencia 22023000402 e importe 60.000,00€.

**SÉPTIMO.** - Resolución del presidente del IMD, núm. 2022 - 344, de fecha 21 de julio, por la que se resuelve designar al Instructor, así como, a la Comisión de Evaluación para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva del IMD para deportistas individuales federados de Las Palmas de Gran Canaria, temporada 2022/2023.

**OCTAVO.** - Solicitudes presentadas por los interesados, desde 25 de julio al 7 de agosto de 2023.

**NOVENO.** - Acta núm. 1 de la Comisión de Evaluación, de fecha 25 de agosto de 2023, por la que se otorga un plazo de 10 días para subsanar a las solicitudes presentadas, y su correspondiente requerimiento de documentación de misma fecha. El plazo de subsanación se inicia el 28 de agosto hasta el 11 de septiembre de 2023.

**DÉCIMO.** - Subsanación de solicitudes por parte de los interesados, en el plazo otorgado para ello.

**DÉCIMOPRIMERO.** - Acta núm. 2 de la Comisión de Evaluación, que se eleva, por economía procesal, como informe de ésta al órgano instructor, de fecha 9 octubre de 2023,

Código Seguro De Verificación	M5hmpzBSVKDz97/kiXlZ7w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Luis Ramirez Coruña - Técnico Medio de Promoción Deportiva- JLRC	Firmado	10/10/2023 12:14:23
Observaciones		Página	1/23
Url De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



SECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN

**Ref:** JLRC

**Expediente:** Concesión de subvenciones del IMD, en régimen de concurrencia competitiva, para deportistas individuales federados de Las Palmas de Gran Canaria, temporada 2022/2023 (agosto 2022 – junio 2023)

**Trámite:** Propuesta de resolución provisional

donde constan las solicitudes admitidas y desistidas y su motivación, la aplicación de los criterios de evaluación y el importe de las subvenciones a conceder de forma provisional.

### FUNDAMENTOS JURÍDICOS

- I.- El artículo 22.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- II.- Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- III.- Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria del ejercicio 2023.
- IV.- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- V.- Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
- VI.- Bases Generales del Instituto Municipal de Deportes para la concesión y justificación de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva (BOP núm. 72, de fecha 16 de junio de 2021).
- VII.- Decreto de la alcaldesa núm. 26777/2023, de 26 de junio, por el que se establece la estructura orgánica superior y directiva de las Áreas de Gobierno, se procede a la designación y nombramiento de los titulares de las mismas y de las concejalías delegadas y marco legal de funciones de estos.
- VIII.- Decreto de la alcaldesa núm. 26924/2023, de 30 de junio, en virtud del cual se designa a Doña Carla Campoamor Abad, presidenta del IMD.
- IX.- Decreto de Alcaldía núm. 28231/2023 de 12 de julio, por lo que se establecen los ámbitos materiales, sectores funcionales y la estructura organizativa del área de Gobierno de Bienestar Social, Saludable, Deportivo e Igualdad, Diversidad, Participación Ciudadana y Juventud.
- X.- Demás legislación concordante y de aplicación.

### CONSIDERACIONES

- I. En relación con la Instrucción de fiscalización de ingresos y de fiscalización e intervención limitada previa sobre gastos y obligaciones para el ejercicio de la función interventora para el Ayuntamiento, sus organismos autónomos y el consorcio Museo Néstor, aprobada en sesión plenaria de fecha 27 de julio de 2018:

COMPLEJO DEPORTIVO LAS PALMERAS GOLF  
Avda. Doctor Alfonso Chiscano Díaz, s/n  
35019 – Las Palmas de Gran Canaria  
[www.deporteslaspalmasgc.com](http://www.deporteslaspalmasgc.com)

<b>Código Seguro De Verificación</b>	M5hmpzBSVKDz97/kiX1z7w==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Jose Luis Ramirez Coruña - Técnico Medio de Promoción Deportiva- JLRC	Firmado	10/10/2023 12:14:23
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/23
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





SECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN

Ref: JLRC

**Expediente:** Concesión de subvenciones del IMD, en régimen de concurrencia competitiva, para deportistas individuales federados de Las Palmas de Gran Canaria, temporada 2022/2023 (agosto 2022 – junio 2023)

**Trámite:** Propuesta de resolución provisional

- a. Existe Informe de la Comisión de Evaluación, de fecha 9 de octubre de 2023, sobre la evaluación de las solicitudes (Punto 3.1.3 - B.1).
  - b. Verificado y comprobado que la documentación que obra en el expediente, se informa que beneficiarios cumplen todos los requisitos exigidos para ser beneficiarios de esta convocatoria de subvenciones.
  - c. En el resuelvo de esta propuesta de resolución provisional, consta la relación de solicitantes a los que se les va a conceder subvención y su cuantía.
  - d. En el resuelvo de esta propuesta de resolución provisional, consta la relación de solicitantes desestimados, debidamente motivada.
  - e. En el resuelvo de esta propuesta de resolución provisional, consta la relación de solicitantes excluidos, debidamente motivada.
  - f. Constan en el expediente de cada uno de los solicitantes el Anexo II Declaración Responsable de hallarse al corriente en el cumplimiento de con las siguientes obligaciones:
    1. Agencia Tributaria Estatal
    2. Agencia Tributaria Canaria
    3. Seguridad Social
    4. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria
    5. Instituto Municipal de Deportes
  - g. Los beneficiarios que se relacionan en el resuelvo primero, no tienen pendiente de justificar o reintegrar ninguna subvención otorgado por el IMD.
- II. En cumplimiento de lo estipulado en la base quinta y sexta de las reguladoras de esta convocatoria, así como, en la base octava de la propia convocatoria, aprobada por resolución del presidente del IMD, núm. 337, de fecha 17 de julio, el criterio valorativo para la adjudicación de las subvenciones y la determinación de su cuantía, será el siguiente:
- A. **Uno.** De conformidad con el artículo 60 del RLGS, se consideran criterios valorativos para la adjudicación de las subvenciones y la determinación de su cuantía los siguientes:

Código Seguro De Verificación	M5hmpzBSVKDz97/kiXlZ7w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Luis Ramirez Coruña - Técnico Medio de Promoción Deportiva- JLRC	Firmado	10/10/2023 12:14:23
Observaciones		Página	3/23
Url De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





SECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN

Ref: JLRC

**Expediente:** Concesión de subvenciones del IMD, en régimen de concurrencia competitiva, para deportistas individuales federados de Las Palmas de Gran Canaria, temporada 2022/2023 (agosto 2022 – junio 2023)

**Trámite:** Propuesta de resolución provisional

<b>Criterio</b>	<b>Clasificación</b>	<b>Puntuación</b>
<b>A. Campeonato de Canarias Federado Oficial</b>	1º Clasificado/a	20
	2º Clasificado/a	10
	3º Clasificado/a	5
<b>B. Campeonato de España Federado Oficial</b>	1º Clasificado/a	20
	2º Clasificado/a	10
	3º Clasificado/a	5
<b>C. Campeonato de Europa Federado Oficial</b>	1º Clasificado/a	15
	2º Clasificado/a	10
	Del 3º al 10º Clasificado/a	5
<b>D. Campeonato Mundial Federado Oficial</b>	1º Clasificado/a	15
	2º Clasificado/a	10
	Del 3º al 10º Clasificado/a	5
<b>E. Participación en Juegos Olímpicos, en el periodo objeto de la convocatoria que se apruebe.</b>	Si	30
	No	0
<b>F. Logro deportivo con la federación nacional en Campeonatos Internacionales</b>	Si (Del 1º al 10º Clasificado)	10
	No	0
<b>G. Pertenencia a los colectivos de atención específica, definidos en el artículo 3.1 e igualdad efectiva de mujeres y hombres definido en el 4 de la Ley 1/2019, de 30 de enero, de la actividad física y el deporte de Canarias</b>	Personas con discapacidad	5
	Mujer	5
<b>H: Pertenencia a un Club de Las Palmas de Gran Canaria</b>	Inscrito en un club de LPGC	5
	No inscrito en un club de LPGC	0
<b>I. Ser o haber sido deportista de élite DAN/DAR durante el periodo que se establezca en la convocatoria que se apruebe.</b>	Si	5
	No	0

**Criterio A. Campeonato de Canarias Federado Oficial.** Resultados obtenidos en el campeonato de Canarias. Deberá certificarlo el secretario de la Federación Canaria correspondiente a la modalidad deportiva practicada.

**Criterio B. Campeonato de España Federado Oficial.** Resultados obtenidos en el campeonato de España. Deberá certificarlo el secretario de la Federación Española correspondiente a la modalidad deportiva practicada.

**Criterio C. Campeonato de Europa Federado Oficial.** Resultados obtenidos en el campeonato de Europa. Deberá certificarlo el secretario de la Federación Española, correspondiente a la modalidad deportiva practicada.

COMPLEJO DEPORTIVO LAS PALMERAS GOLF  
Avda. Doctor Alfonso Chiscano Díaz, s/n  
35019 – Las Palmas de Gran Canaria  
[www.deporteslaspalmasgc.com](http://www.deporteslaspalmasgc.com)

<b>Código Seguro De Verificación</b>	M5hmpzBSVKDz97/kiXlZ7w==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Jose Luis Ramirez Coruña - Técnico Medio de Promoción Deportiva- JLRC	Firmado	10/10/2023 12:14:23
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	4/23
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



SECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN

Ref: JLRC

**Expediente:** Concesión de subvenciones del IMD, en régimen de concurrencia competitiva, para deportistas individuales federados de Las Palmas de Gran Canaria, temporada 2022/2023 (agosto 2022 – junio 2023)

**Trámite:** Propuesta de resolución provisional

**Criterio D. Campeonato Federado Mundial Oficial.** Resultados obtenidos en el campeonato de Mundo. Deberá certificarlo el secretario de la Federación Española, correspondiente a la modalidad deportiva practicada.

**Criterio E. Participación en Juegos Olímpicos en el periodo objeto de la convocatoria que se apruebe.** Deberá certificarlo el secretario del Consejo Superior de Deportes y/o Federación Española correspondiente.

**Criterio F. Logro deportivo con la federación nacional en Campeonatos Internacionales.** Se valorará el haber alcanzado logro deportivo, entre los puestos 1º y 10º, participando con la selección española en campeonatos internacionales. Deberá certificarlo el secretario de la Federación Española, correspondiente a la modalidad deportiva practicada.

**Criterio G: Pertenencia a los colectivos de atención específica, definidos en el artículo 3.1, y a la igualdad efectiva de mujeres y hombres, definidos en el artículo 4, de la Ley 1/2019, de 30 de enero, de la actividad física y el deporte de Canarias.** Se valorará la pertenencia al colectivo de discapacitados y al de mujer.

**Criterio H: Pertenencia a un Club de Las Palmas de Gran Canaria.** Se premia a aquellas personas deportistas que pertenezcan a un club con sede en el municipio de Las Palmas de Gran Canaria.

**Criterio I: Ser o haber sido deportista de élite DAN/DAR durante el periodo que se establezca en la convocatoria que se apruebe.** Se premiará el ser o haber sido deportista de élite DAN/DAR en el periodo que se establezca en la convocatoria que se apruebe a la fecha de presentación de la solicitud, reconocido por el secretario del Consejo Superior de Deportes (CSD).

**Dos.** En aquellos casos en que una federación delega la certificación de los méritos en otra de ámbito territorial inferior, el solicitante de la subvención deberá acreditar esa delegación en el momento de presentar su solicitud.

**Tres.** No se tendrán en cuenta aquellos resultados deportivos en los que se detecten casos de inexactitud, falsedad u omisión, de datos o información que se incorpore a la solicitud de subvención y tenga carácter esencial para la valoración, y todo ello sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar.

**Cuatro.** No se tendrán en cuenta aquellos resultados deportivos que no se encuentren entre los criterios de valoración, como, por ejemplo: ranking, copas, open, etc.

**Cinco.** A efectos de esta subvención, las personas deportistas que compitan en pruebas individuales y en pruebas por parejas, solo podrán solicitar valoración de los resultados obtenidos en unas o en otras, nunca en ambas. En el supuesto de elegir la valoración de las pruebas por parejas, se valorarán los resultados de todas las parejas con las que hayan competido, en el caso de ser más de una.

**Seis.** La puntuación total será la resultante de la suma de los resultados obtenidos en una misma modalidad deportiva.

COMPLEJO DEPORTIVO LAS PALMERAS GOLF  
Avda. Doctor Alfonso Chiscano Díaz, s/n  
35019 – Las Palmas de Gran Canaria  
[www.deporteslaspalmasgc.com](http://www.deporteslaspalmasgc.com)

Código Seguro De Verificación	M5hmpzBSVKDz97/kiX1z7w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Luis Ramirez Coruña - Técnico Medio de Promoción Deportiva- JLRC	Firmado	10/10/2023 12:14:23
Observaciones		Página	5/23
Url De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





SECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN

Ref: JLRC

**Expediente:** Concesión de subvenciones del IMD, en régimen de concurrencia competitiva, para deportistas individuales federados de Las Palmas de Gran Canaria, temporada 2022/2023 (agosto 2022 – junio 2023)

**Trámite:** Propuesta de resolución provisional

**Siete.** De conformidad con el artículo 32.2 del RLGS, la aportación pública tendrá un importe cierto y sin referencia a un porcentaje o fracción del coste total, quedando de cuenta de la persona beneficiaria la diferencia de financiación necesaria para la total ejecución de la actividad subvencionada.

B. Una vez aplicados los criterios de valoración, el importe de la subvención asignado a cada solicitud vendrá dado por la siguiente fórmula:

$$Y: (\text{Importe total de créditos destinados a la convocatoria} / \Sigma) * \mu$$

donde:

**Y:** Cantidad a percibir.

**$\Sigma$ :** Suma de la totalidad de las puntuaciones de todas aquellas solicitudes estimadas.

**$\mu$ :** Puntuación obtenida por cada solicitud estimada.

Por tanto:

- Importe total de crédito destinado a la convocatoria: 60.000,00 €
- Suma total de puntos de las solicitudes estimadas: 1.910
- Valor del punto: 31,41 €

**Ocho.** La cuantía máxima de la subvención no podrá ser superior a 2.999,99.-€.

**Nueve.** En aquellos casos en los que se supere la cuantía máxima de la subvención a percibir por algún beneficiario, la Comisión de Evaluación procederá a repartir la diferencia entre un importe y otro, entre el resto de las solicitudes en las que no concurra esta circunstancia, de forma proporcional a la puntuación obtenida. Este proceso será repartido tantas veces como sea necesaria, hasta agotar el importe global de la convocatoria, en su caso, sin necesidad de presentar nueva aceptación, aunque las cuantías hayan aumentado o disminuido.

Visto el informe de la Comisión de Evaluación, de fecha 9 de octubre 2023 y los antecedentes, fundamentos jurídicos y consideraciones formuladas anteriormente; en cumplimiento de la base decimosegunda, apartado quinto, en relación con la convocatoria de subvenciones del IMD, en régimen de concurrencia competitiva, para deportistas individuales federados de Las Palmas de Gran Canaria, temporada 2022/2023 eleva la siguiente

**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL**

**PRIMERO.** - Disponer el gasto y estimar provisionalmente la concesión de subvenciones del IMD, en régimen de concurrencia competitiva, para deportistas individuales federados de Las Palmas de Gran Canaria temporada 2022/2023, a los siguientes beneficiarios y por los importes que se indican a continuación:

Código Seguro De Verificación	M5hmpzBSVKDz97/kiX1z7w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Luis Ramirez Coruña - Técnico Medio de Promoción Deportiva- JLRC	Firmado	10/10/2023 12:14:23
Observaciones		Página	6/23
Url De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





SECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN

Ref: JLRC

**Expediente:** Concesión de subvenciones del IMD, en régimen de concurrencia competitiva, para deportistas individuales federados de Las Palmas de Gran Canaria, temporada 2022/2023 (agosto 2022 – junio 2023)

**Trámite:** Propuesta de resolución provisional

Nº EXPEDIENTE	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	DNI	Σ PUNTOS	TOTAL SUBVENCIÓN
DI0002/2023	LEIRE	SANTANA	DRAGO	45****49E	25	785,25 €
DI0003/2023	ALEJANDRO YARED	ROJAS	CABRERA	45****50K	60	1.884,60 €
DI0004/2023	JORGE	ALZOLA	FABER	78****68J	15	471,15 €
DI0005/2023	TARAHIS MARIA	PESTANA	DE LA FE	45****51D	30	942,30 €
DI0007/2023	JUAN IRINEY	VEGA	SOSA	45****14N	20	628,20 €
DI0009/2023	SARA	DIAZ	DEUS	45****22Z	40	1.256,40 €
DI0010/2023	GUSTAVO	DEL CASTILLO	PALOP	44****76B	15	471,15 €
DI0011/2023	CIRO	GUTIERREZ	ASCANIO	42****56E	25	785,25 €
DI0012/2023	MARIA ISABEL	VALIDO	CARREÑO	44****32S	30	942,30 €
DI0013 /2023	FRANCISCO RAMON	SANCHEZ	SANTANA	45****79F	30	942,30 €
DI0014/2023	RAFAEL	DEL CASTILLO	PALOP	78****00Q	15	471,15 €
DI0015/2023	NOELIA	FARIAS	MEDINA	44****93X	45	1.413,45 €
DI0016/2023	AINHOA DEL CARMEN	SUAREZ	DOMINGUEZ	45****66T	30	942,30 €
DI0017/2023	OMAIRA NOELIA	FARIAS	MEDINA	45****64D	65	2.041,65 €
DI0018/2023	PATRICIA DE LAS MERCEDES	GUTIERREZ	JUAN	44****85P	30	942,30 €
DI0019/2023	YARITZA NAZARET	FELIPE	RODRÍGUEZ	45****09Q	35	1.099,35 €
DI0020/2023	YLENIA DEL CARMEN	FELIPE	RODRIGUEZ	45****08S	30	942,30 €
DI0021/2023	FRANCISCO LUIS	DE BETHENCOURT	DUQUE	45****64D	20	628,20 €
DI0022/2023	SAIAS	ARBELO	SANTANA	49****63K	15	471,15 €
DI0023/2023	LUIS	OJEDA	BOSCH	45****97F	25	785,25 €
DI0025/2023	ALVARO	GOMEZ	SANZ	45****30B	15	471,15 €
DI0026/2023	JAVIER	RODRIGUEZ	MARTEL	45****80W	25	785,25 €
DI0029/2023	POL	NUÑEZ	VIA-DUFRESNE	49****60Z	25	785,25 €
DI0030/2023	IVAN CARLO	PEREZ	ALVAREZ	45****76D	35	1.099,35 €
DI0031/2023	SAMUEL	BENEYTO	LONCHO	45****80D	25	785,25 €

COMPLEJO DEPORTIVO LAS PALMERAS GOLF  
Avda. Doctor Alfonso Chiscano Díaz, s/n  
35019 – Las Palmas de Gran Canaria  
[www.deporteslaspalmasgc.com](http://www.deporteslaspalmasgc.com)

Código Seguro De Verificación	M5hmpzBSVKDz97/kiX1z7w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Luis Ramirez Coruña - Técnico Medio de Promoción Deportiva- JLRC	Firmado	10/10/2023 12:14:23
Observaciones		Página	7/23
Url De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





SECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN

Ref: JLRC

**Expediente:** Concesión de subvenciones del IMD, en régimen de concurrencia competitiva, para deportistas individuales federados de Las Palmas de Gran Canaria, temporada 2022/2023 (agosto 2022 – junio 2023)

**Trámite:** Propuesta de resolución provisional

Nº EXPEDIENTE	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	DNI	Σ PUNTOS	TOTAL SUBVENCIÓN
DI0032/2023	REDA	ABDELLAOUI		Y1****65X	25	785,25 €
DI0033/2023	AVELINO	SANTOS	RODRIGUEZ	45****04G	55	1.727,55 €
DI0034/2023	PATRICIA	CABALLERO	RAMIREZ	45****88T	30	942,30 €
DI0035/2023	JUAN JOSE	SANTANA	RODRIGUEZ	42****32C	15	471,15 €
DI0036/2023	DANIEL	MARQUEZ	RUFIAN	49****46N	25	785,25 €
DI0039/2023	JUAN PABLO	GONZALEZ	CRESPO	49****61X	35	1.099,35 €
DI0040/2023	ANDREA	QUILES	PEÑATE	45****25V	30	942,30 €
DI0043/2023	PABLO	GONZALEZ	VILLARES	45****46F	45	1.413,45 €
DI0044/2023	LUCIA	MACHADO	RODRIGUEZ	45****13S	30	942,30 €
DI0046/2023	ARMIDE	SOLIVERES	ACUYO	45****40Z	50	1.570,50 €
DI0047/2023	MARIANO OCTAVIO	HERNANDEZ	DE TORRES	54****29H	15	471,15 €
DI0048/2023	MARIA	CANTERO	IZQUIERDO	45****84G	20	628,20 €
DI0049/2023	ALVARO	GARCIA	GONZALEZ	45****71Y	20	628,20 €
DI0050/2023	SAULO	TEJADA	DAMASO	44****67B	40	1.256,40 €
DI0051/2023	ALONSO	SUAREZ	ORTIZ	46****57L	25	785,25 €
DI0054/2023	ISABEL	HERNADEZ	PEÑA	45****05C	30	942,30 €
DI0055/2023	YOEL	HERNANDEZ	PEÑA	45****06K	15	471,15 €
DI0056/2023	BRUNO	BARBARA	TOR	45****90R	80	2.512,80 €
DI0057/2023	HUGO FABIAN	HERNANDEZ	ALEMAN	44****75P	10	314,10 €
DI0058/2023	DIEGO	GIL	BATISTA	44****034K	25	785,25 €
DI0059/2023	RAQUEL	RUIZ	REYES	45****80J	30	942,30 €
DI0060/2023	JOSE YEREMAY	MARTIN	SANCHEZ	46****92K	45	1.413,45 €
DI0061/2023	MARTINA	REINO	CACHO	45****58P	15	471,15 €
DI0064/2023	JAIME	AYARZA	MONTENEGRO	45****45G	15	471,15 €
DI0065/2023	ANELY DE LAS NIEVES	RUIZ	CAMPOS	49****54P	20	628,20 €

COMPLEJO DEPORTIVO LAS PALMERAS GOLF  
Avda. Doctor Alfonso Chiscano Díaz, s/n  
35019 – Las Palmas de Gran Canaria  
[www.deporteslaspalmasgc.com](http://www.deporteslaspalmasgc.com)

Código Seguro De Verificación	M5hmpzBSVKDz97/kiXlZ7w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Luis Ramirez Coruña - Técnico Medio de Promoción Deportiva- JLRC	Firmado	10/10/2023 12:14:23
Observaciones		Página	8/23
Url De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





SECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN

Ref: JLRC

**Expediente:** Concesión de subvenciones del IMD, en régimen de concurrencia competitiva, para deportistas individuales federados de Las Palmas de Gran Canaria, temporada 2022/2023 (agosto 2022 – junio 2023)

**Trámite:** Propuesta de resolución provisional

Nº EXPEDIENTE	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	DNI	Σ PUNTOS	TOTAL SUBVENCIÓN
DI0066/2023	MARCELLO	TONELLI		Y3****26L	15	471,15 €
DI0068/2023	LOLA	HERNANDEZ	MARTEL	45****07C	25	785,25 €
DI0070/2023	MARIA JOSE	RAMIREZ	PERDOMO	45****50A	30	942,30 €
DI0072/2023	JOSE	GUERRA	RODRIGUEZ	78****68N	15	471,15 €
DI0074/2023	ELSA	GONZALEZ	PLANS	45****07B	15	471,15 €
DI0076/2023	YARE	COCERA	CORDON	45****56S	30	942,30 €
DI0079/2023	AYTHAMI	QUINTANA	MUZA	49****61J	35	1.099,35 €
DI0080/2023	ESTEBAN	MEDINA	OJEDA	78****12M	35	1.099,35 €
DI0081/2023	VICTOR JAVIER	RODRIGUEZ	RODRIGUEZ	44****27Q	50	1.570,50 €
DI0082/2023	PABLO	STMARY		Y0****94C	25	785,25 €
DI0083/2023	JORGE	VILA	DEL ROSARIO	45****65Y	25	785,25 €
DI0084/2023	ESTER	MARRERO	PEREZ	44****78B	30	942,30 €
DI0085/2023	NUR	HACHAWI	DE LA JARA	45****00P	20	628,20 €
DI0086/2023	LARA	CELLIER	HENRIQUEZ	49****29R	30	942,30 €
DI0087/2023	FRANCISCO JAVIER	MARTIN	PRIETO	42****68S	15	471,15 €
DI0092/2023	MOISES	DOMINGUEZ	REQUENA	45****62W	45	1.413,45 €
					Σ = 1.910	Y = 59.993,10 €

**Segundo.** - En cumplimiento de lo dispuesto en la base decimosegunda reguladora de esta convocatoria, esta comisión propone la desestimación de las siguientes solicitudes por el motivo que se expone:

COMPLEJO DEPORTIVO LAS PALMERAS GOLF  
Avda. Doctor Alfonso Chiscano Díaz, s/n  
35019 – Las Palmas de Gran Canaria  
[www.deporteslaspalmasgc.com](http://www.deporteslaspalmasgc.com)

Código Seguro De Verificación	M5hmpzBSVKDz97/kiXlZ7w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Luis Ramirez Coruña - Técnico Medio de Promoción Deportiva- JLRC	Firmado	10/10/2023 12:14:23
Observaciones		Página	9/23
Url De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Ref: JLRC

Expediente: Concesión de subvenciones del IMD, en régimen de concurrencia competitiva, para deportistas individuales federados de Las Palmas de Gran Canaria, temporada 2022/2023 (agosto 2022 – junio 2023)

Trámite: Propuesta de resolución provisional

Nº EXPTE	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	DOCUMENTACIÓN A SUBSANAR	DOCUMENTACIÓN SUBSANADA	ESTADO SUBSANACION
D10001/2023	MARIA DEL CARMEN	ZARZO	LOBEIRA	<p>ANEXO VII, NO SE AJUSTA AL MODELO APROBADO POR EL IMD, LOS MÉRITOS DEPORTIVOS DESCritos EN EL MISMO SE DEBEN CERTIFICAR EN ANEXO III POR EL SECRETARIO DE LA FEDERACION ESPAÑOLA DE SURF</p> <p>ANEXO VIII, MAL CUMPLIMENTADO LOS CRITERIOS DE VALORACION</p> <p>ANEXO II, DECLARACION RESPONSABLE DEPORTISTA MAYOR DE EDAD</p> <p>ANEXO III, NO SE AJUSTA LA MODELO APROBADO POR EL IMD</p> <p>ALTA A TERCEROS</p>	<p>SUBSANACION INCORRECTA: APORTA ANEXO VIII</p> <p>SUBSANA</p> <p>SUBSANA</p> <p>SUBSANACION INCORRECTA: LOS MÉRITOS DEPORTIVOS NO PUNTAJAN EN ESTA CONVOCATORIA (MENOS DE 4 PARTICIPANTES)</p> <p>SUBSANA</p>	<p>DESESTIMADA, SUBSANACION INCORRECTA</p>
D10006/2023	CATHAYSIA MARIA	PESTANA	DE LA FE	<p>ANEXO II, EL DOCUMENTO APORTADO NO SE CORRESPONDE CON EL DEPORTISTA MAYOR DE EDAD</p> <p>ANEXO III, DOCUMENTO INCOMPLETO, NO RECOGE LOS DATOS NI LA FIRMA DEL SECRETARIO DE LA FEDERACION ESPAÑOLA DE KARATE.</p>	<p>SUBSANA</p> <p>SUBSANACION INCORRECTA: APORTA ANEXO V</p>	<p>DESESTIMADA, SUBSANACION INCORRECTA</p>
D10024 /2023	MARTINA DEL PINO	LODOS	FALCON	<p>DOCUMENTO DE ALTA A TERCEROS DEL IMD, NO APORTA, LO PUEDE DESCARGAR EN EL SIGUIENTE ENLACE:  <a href="https://deportes.laspalmasgc.com/wp-content/uploads/2020/06/03-MODELO-ALTA-A-TERCEROS-IMD.pdf">https://deportes.laspalmasgc.com/wp-content/uploads/2020/06/03-MODELO-ALTA-A-TERCEROS-IMD.pdf</a></p>	<p>SUBSANA</p>	<p>DESESTIMADA, SUBSANACION INCORRECTA</p>

Código Seguro De Verificación	M5hmpzBSVKDz97/kiX1z7w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Luis Ramirez Coruña - Técnico Medio de Promoción Deportiva- JLRC	Firmado	10/10/2023 12:14:23
Observaciones		Página	10/23
Url De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Ref: JLRC

Expediente: Concesión de subvenciones del IMD, en régimen de concurrencia competitiva, para deportistas individuales federados de Las Palmas de Gran Canaria, temporada 2022/2023 (agosto 2022 – junio 2023)

Trámite: Propuesta de resolución provisional

Nº EXPTE	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	DOCUMENTACIÓN A SUBSANAR	DOCUMENTACIÓN SUBSANADA	ESTADO SUBSANACIÓN
D10027/2023	CARLOS SAMUEL	BRITO	NAVARRO	ANEXO VIII, APORTA SIN CUMPLIMENTAR	<b>SUBSANACION INCORRECTA:</b> EL DOCUMENTO APORTADO ESTA SIN CUMPLIMENTAR, SOLO APARECE FIRMADO POR EL TUTOR	
				ANEXO VI, NO ESTA ACTUALIZADO A LA FECHA DE PRESENTACION DE LA SOLICITUD, TIENE FECHA 31/05/2022	SUBSANA	
D10037/2023	SAUL	CHAYA	LOPEZ	ANEXO III, EL CIRCUITO CANARIO DEBE VENIR CERTIFICADO EN ESTE ANEXO POR LA FEDERACION CANARIA DE SURF O LA FEDERACION ESPANOLA, EN LA QUE SE RECOJA LA FECHA DE INICIO Y LA DEL FINAL DEL CAMPEONATO	NO APORTA	
				ANEXO III, NO APORTA CERTIFICADO DE LA FEDERACION ESPANOLA DE SURF DE LOS MERITOS DEPORTIVOS 3º CTO DE ESPANA GALTAR Y 3º CTO EUROPA CIGER	<b>SUBSANACION INCORRECTA:</b> PRESENTA ANEXO VII	<b>DESESTIMADA</b> SUBSANACION INCORRECTA
D10037/2023	SAUL	CHAYA	LOPEZ	DOCUMENTO DE ALTA A TERCEROS DEL IMD, NO APORTA. LO PUEDE DESCARGAR EN EL SIGUIENTE ENLACE: <a href="https://deportes.laspalmasgc.com/wp-content/uploads/2020/06/03-MODELO-ALTA-A-TERCEROS-IMD.pdf">https://deportes.laspalmasgc.com/wp-content/uploads/2020/06/03-MODELO-ALTA-A-TERCEROS-IMD.pdf</a>	NO APORTA	
				ANEXO III, CERTIFICADO DE LA FEDERACION ESPANOLA DE LUCHAS Y D.A. BRONCE CTO MUNDIAL PONTEVEDRA 10/10/2022 NO ESTA FIRMADO POR EL SECRETARIO DE LA FEDERACION	NO SUBSANA	<b>DESESTIMADO,</b> NO SUBSANA
				ANEXO III, NO APORTA CERTIFICADO FEDERACION CANARIA DE LUCHAS Y D.A. PLATA CTO CANARIAS		

Código Seguro De Verificación	M5hmpzBSVKDz97/kiXlZ7w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Luis Ramirez Coruña - Técnico Medio de Promoción Deportiva- JLRC	Firmado	10/10/2023 12:14:23
Observaciones		Página	11/23
Url De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Ref: JLRC

Expediente: Concesión de subvenciones del IMD, en régimen de concurrencia competitiva, para deportistas individuales federados de Las Palmas de Gran Canaria, temporada 2022/2023 (agosto 2022 – junio 2023)

Trámite: Propuesta de resolución provisional

Nº EXPTE	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	DOCUMENTACIÓN A SUBSANAR	DOCUMENTACIÓN SUBSANADA	ESTADO SUBSANACIÓN
D10041/2023	LAURA	VOLO	MACHIN	ANEXO VI, EL CERTIFICADO APORTADO NO ESTA ACTUALIZADO A LA FECHA DE PRESENTACION DE LA SOLICITUD DE SUBVENCIÓN, TIENE FECHA 13/01/2023  CERTIFICADO VOLANTE DE EMPADRONAMIENTO, EL APORTADO NO ESTA ACTUALIZADO A LA FECHA DE PRESENTACION DE LA SOLICITUD, ES DE FECHA 20/02/2023  ANEXO III, CERTIFICADO DE LA FEDERACION DEPORTIVA INCOMPLETO, NO REGOGE LOS DATOS NI LA FIRMA DEL SECRETARIO DE LA FEDERACION ESPAÑOLA DE JUDO  ANEXO V, APORTA SIN CUMPLIMENTAR  ANEXO VI, APORTA SIN CUMPLIMENTAR  ANEXO VII, CERTIFICADO SECRETARIO FEDERACION ESPAÑOLA DEL MERITO DEPORTIVO, EN ESTE ANEXO SE DEBE CERTIFICAR 2º PUESTO DEL EUROPEAN CUP MÁLAGA JUNIOR 2023	SUBSANA  SUBSANACION INCORRECTA: LA FIRMA DEL CERTIFICADO NO COINCIDE CON LOS DATOS DEL SECRETARIO DESCRITOS EN EL  SUBSANA  SUBSANA  SUBSANA	DESESTIMADA, SUBSANACION INCORRECTA
D10042/2023	FRANCISCO JOSE	QUINTANA	LABARTA	CERTIFICADO VOLANTE DE EMPADRONAMIENTO, NO ESTA ACTUALIZADO A LA FECHA DE PRESENTACION DE LA SOLICITUD, ES DE FECHA 10/05/2023  LICENCIA DEPORTIVA, LA TEMPORADA DESCRITA (AÑO 2021/2022) NO CORRESPONDE CON ESTA CONVOCATORIA (AÑO 2022/2023)	EL DOCUMENTO APORTADO NO ESTA ACTUALIZADO A LA FECHA DE PRESENTACION DE LA SOLICITUD, ES DE FECHA 03/10/2022  TEMPORADA 2021/2022. A PARTIR DEL 2023 LA LICENCIA ES AÑO NATURAL	DESESTIMADA, SUBSANACION INCORRECTA

Código Seguro De Verificación	M5hmpzBSVKDz97/kiX1z7w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Luis Ramirez Coruña - Técnico Medio de Promoción Deportiva- JLRC	Firmado	10/10/2023 12:14:23
Observaciones		Página	12/23
Url De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Ref: JLRC

Expediente: Concesión de subvenciones del IMD, en régimen de concurrencia competitiva, para deportistas individuales federados de Las Palmas de Gran Canaria, temporada 2022/2023 (agosto 2022 – junio 2023)

Trámite: Propuesta de resolución provisional

Nº EXPTE	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	DOCUMENTACIÓN A SUBSANAR	DOCUMENTACIÓN SUBSANADA	ESTADO SUBSANACIÓN
				ANEXO II. DECLARACION RESPONSABLE DEPORTISTA MAYOR DE EDAD DE ESTAR AL CORRIENTE DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y CON LA SEGURIDAD SOCIAL (SOLICITUD DE SUBVENCIONES INFERIORES A 3.000.00€) (CONV/DEPORTISTA INDIVIDUAL)	SUBSANA	
				ANEXO III. NO APORTA CERTIFICADO SECRETARÍO FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE PIRAGUISMO DE LOS MERITOS DEPORTIVOS 1º CTO ESPAÑA JUVENIL SS2 CADIZ 04/09/2022; 5º CTO EUROPA JUVENIL SS1 ITALIA 17/09/2022	SUBSANA	
				ANEXO VIII. PRESENTA MODELO ANTERIOR AL APROBADO PARA ESTA CONVOCATORIA. LO PUEDE DESCARGAR EN EL SIGUIENTE ENLACE: <a href="https://deportes.laspalmasgc.com/solicitud-de-subsanaciones/">https://deportes.laspalmasgc.com/solicitud-de-subsanaciones/</a>	SUBSANA	
				DOCUMENTO DE ALTA A TERCEROS DEL IMD, NO APORTA. LO PUEDE DESCARGAR EN EL SIGUIENTE ENLACE: <a href="https://deportes.laspalmasgc.com/wp-content/uploads/2020/06/03-MODELO-ALTA-A-TERCEROS-IMD.pdf">https://deportes.laspalmasgc.com/wp-content/uploads/2020/06/03-MODELO-ALTA-A-TERCEROS-IMD.pdf</a>	SUBSANA	
D10045/2023	JORGE	HERNANDEZ	CABRERA	LIBRO FAMILIA, NO APORTA LA HOJA DONDE SE RECOGA A LOS TUTORES LEGALES (PADRES)	SUBSANA	DESESTIMADA, SUBSANACIÓN INCORRECTA
				CERTIFICADO VOLANTE DE EMPADRONAMIENTO, NO ESTÁ ACTUALIZADO A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD, ES DE FECHA 13/03/2023	SUBSANA	
				DOCUMENTO DE ALTA A TERCEROS DEL IMD, NO APORTA. LO PUEDE DESCARGAR EN EL SIGUIENTE ENLACE: <a href="https://deportes.laspalmasgc.com/wp-content/uploads/2020/06/03-MODELO-ALTA-A-TERCEROS-IMD.pdf">https://deportes.laspalmasgc.com/wp-content/uploads/2020/06/03-MODELO-ALTA-A-TERCEROS-IMD.pdf</a>	SUBSANA	

COMPLEJO DEPORTIVO LAS PALMERAS GOLF  
 Avda. Doctor Alfonso Chiscano Díaz, s/n  
 35019 – Las Palmas de Gran Canaria  
[www.deportes.laspalmasgc.com](http://www.deportes.laspalmasgc.com)

Código Seguro De Verificación	M5hmpzBSVKDz97/kiXlZ7w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Luis Ramirez Coruña - Técnico Medio de Promoción Deportiva- JLRC	Firmado	10/10/2023 12:14:23
Observaciones		Página	13/23
Url De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Ref: JLRC

Expediente: Concesión de subvenciones del IMD, en régimen de concurrencia competitiva, para deportistas individuales federados de Las Palmas de Gran Canaria, temporada 2022/2023 (agosto 2022 – junio 2023)

Trámite: Propuesta de resolución provisional

Nº EXPTE	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	DOCUMENTACIÓN A SUBSANAR	DOCUMENTACIÓN SUBSANADA	ESTADO SUBSANACION
DI0052/2023	CARLOS	ALONSO	RUIZ	ANEXO III, EL CERTIFICADO APORTADO NO SE AJUSTA AL MODELO APROBADO POR EL IMD Y DE FECHA 09/02/2023, ANTERIOR A LA DE APROBACION DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIÓN	SUBSANACION INCORRECTA: APORTA ANEXO CORRESPONDIENTE AL EXPTE PD0057/2023 HERMANO DEL DEPORTISTA	
				ANEXO III, NO APORTA CERTIFICADO FEDERACION CANARIA DE SURF, CAMPEON CANARIAS SUB16 BODYBOARD 29/09-02/10/22	SUBSANACION INCORRECTA: APORTA ANEXO CORRESPONDIENTE AL EXPTE PD0057/2023 HERMANO DEL DEPORTISTA	
				LICENCIA DEPORTIVA, NO LA APORTA. PRESENTA JUSTIFICANTE DE INSCRIPCIÓN FEDERACION CANARIA DE SURF. DEBE APORTAR LICENCIA CORRESPONDIENTE A LOS MERITOS CERTIFICADOS	SUBSANACION INCORRECTA: APORTA JUSTIFICANTE DE INSCRIPCIÓN FEDERACION CANARIA DE SURF AÑO 2022	
				ANEXO I, DECLARACION RESPONSABLE DEPORTISTA MAYOR DE EDAD	SUBSANACION INCORRECTA: LA TEMPORADA DESCRITA EN EL ANEXO NO SE CORRESPONDE CON LA CONVOCATORIA EN CURSO 2022/2023 Y NO CONSTA EL DOMICILIO DEL SOLICITANTE	DESESTIMADA, SUBSANACION INCORRECTA
			ANEXO III, 5º ISA WORLD SUP & PADDLEBOARD CHAMPIONSHIP, EL CERTIFICADO APORTADO NO RECOGE LOS DATOS NI LA FIRMA DEL SECRETARIO DE LA FEDERACION ESPAÑOLA DE SURF	SUBSANA		
			ANEXO V, EL CERTIFICADO APORTADO NO RECOGE LOS DATOS NI LA FIRMA DEL SECRETARIO DEL CLUB	SUBSANA		
				ANEXO VI, APORTA BOE, DEBE APORTAR CERTIFICADO DEL SECRETARIO, CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES DONDE SE RECOJA QUE EL SOLICITANTE SIGUE SIENDO DEPORTISTA DANÐANDAR	SUBSANA	

COMPLEJO DEPORTIVO LAS PALMERAS GOLF  
 Avda. Doctor Alfonso Chiscano Díaz, s/n  
 35019 – Las Palmas de Gran Canaria  
[www.deporteslaspalmasgc.com](http://www.deporteslaspalmasgc.com)

Código Seguro De Verificación	M5hmpzBSVKDz97/kiXlZ7w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Luis Ramirez Coruña - Técnico Medio de Promoción Deportiva- JLRC	Firmado	10/10/2023 12:14:23
Observaciones		Página	14/23
Url De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Ref: JLRC

Expediente: Concesión de subvenciones del IMD, en régimen de concurrencia competitiva, para deportistas individuales federados de Las Palmas de Gran Canaria, temporada 2022/2023 (agosto 2022 – junio 2023)

Trámite: Propuesta de resolución provisional

Nº EXPTE	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	DOCUMENTACIÓN A SUBSANAR	DOCUMENTACIÓN SUBSANADA	ESTADO SUBSANACION
D10053/2023	JUDIT	VERGES	XIFRA	<p><b>LICENCIA DEPORTIVA</b>, LA TEMPORADA DESCRITA (AÑO 2021/2022) NO CORRESPONDE CON ESTA CONVOCATORIA (AÑO 2022/2023)</p> <p><b>ANEXO III</b>, NO APORTA CERTIFICADO DE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE PIRAGÜISMO DE LOS MERITOS SIGUIENTES: 1º CTO ESPAÑA-CADIZ-3-4/09/2022; 1º CTO EUROPA-ITALIA 12-18/09/2022; 6º CTO DEL MUNDO PORTUGAL 6-9/10/2022</p> <p><b>ANEXO V</b>, MAL CUMPLIMENTADO, NO RECOGE LOS DATOS NI LA FIRMA DEL SECRETARIO DE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE PIRAGÜISMO, VIENE FIRMADO POR EL SOLICITANTE</p> <p><b>ANEXO VI</b>, EL CERTIFICADO APORTADO NO ESTA ACTUALIZADO A LA FECHA DE PRESENTACION DE LA SOLICITUD, TIENE FECHA 11/07/2022</p> <p><b>ANEXO VII</b>, NO RECOGE LOS DATOS NI LA FIRMA DEL SECRETARIO DE LA FEDERACION ESPAÑOLA DE PIRAGÜISMO, VIENE FIRMADO POR EL SOLICITANTE, LOS MERITOS DEPORTIVOS DESCRITOS SE CERTIFICAN EN ANEXO III</p> <p><b>CERTIFICADO VOLANTE DE EMPADRONAMIENTO</b>, NO ESTA ACTUALIZADO A LA FECHA DE PRESENTACION DE LA SOLICITUD, ES DE FECHA 02/01/2023</p> <p><b>LICENCIA DEPORTIVA</b>, LA TEMPORADA DESCRITA (AÑO 2021/2022) NO CORRESPONDE CON ESTA CONVOCATORIA (AÑO 2022/2023)</p> <p><b>ANEXO I ANEXO II</b>, DECLARACION RESPONSABLE DEPORTISTA MAYOR DE EDAD, LOS MODELOS APORTADOS NO SON LOS ACTUALES, LOS PUEDE DESCARGAR EN EL SIGUIENTE ENLACE: <a href="https://deportes.laspalmasgc.com/solicitud-de-subvenciones/">https://deportes.laspalmasgc.com/solicitud-de-subvenciones/</a></p>	<p>SUBSANA</p> <p><b>SUBSANACION INCORRECTA:</b> EL CERTIFICADO QUE APORTA RECOGE MAL EL AÑO DE LOS CAMPEONATOS.</p> <p><b>SUBSANACION INCORRECTA:</b> LA FIRMA DEL SECRETARIO DEL CLUB ESTA INCOMPLETA, NO SE PUEDE COMPROBAR SU AUTENTICIDAD</p> <p><b>SUBSANACION INCORRECTA:</b> DEBE SER DANIDAR EN LA MODALIDAD DE KAYAK DE MAR</p> <p><b>SUBSANACION INCORRECTA:</b> LOS MERITOS DEPORTIVOS DESCRITOS ESTAN CERTIFICADOS EN ANEXO III, NO CORRESPONDE AL ANEXO VII</p>	<p>DESESTIMADO, NO SUBSANA</p>
D10063/2023	MARA TERESA	QUINTANA	PEREZ		NO SUBSANA	DESESTIMADO, NO SUBSANA

COMPLEJO DEPORTIVO LAS PALMERAS GOLF  
 Avda. Doctor Alfonso Chiscano Díaz, s/n  
 35019 – Las Palmas de Gran Canaria  
[www.deportes.laspalmasgc.com](http://www.deportes.laspalmasgc.com)

Código Seguro De Verificación	M5hmpzBSVKDz97/kiX1Z7w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Luis Ramirez Coruña - Técnico Medio de Promoción Deportiva- JLRC	Firmado	10/10/2023 12:14:23
Observaciones		Página	15/23
Url De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Ref: JLRC

Expediente: Concesión de subvenciones del IMD, en régimen de concurrencia competitiva, para deportistas individuales federados de Las Palmas de Gran Canaria, temporada 2022/2023 (agosto 2022 – junio 2023)

Trámite: Propuesta de resolución provisional

Nº EXPTE	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	DOCUMENTACIÓN A SUBSANAR	DOCUMENTACIÓN SUBSANADA	ESTADO SUBSANACIÓN
D10069/2023	JORGE	ENRIQUEZ	GUTIERREZ	ANEXO III. EL CERTIFICADO APORTADO NO RECOGIÓ LOS DATOS NI LA FIRMA DEL SECRETARIO DE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE PIRAGUISMO, EL Nº DE PARTICIPANTES NI LA URL DEL CAMPEONATO	SUBSANACIÓN INCORRECTA: APORTA LICENCIA AÑO 2023, LOS MERITOS DEPORTIVOS CORRESPONDEN AL AÑO 2022	DESESTIMADA, SUBSANACIÓN INCORRECTA
				ANEXO V, NO LO APORTA		
				LICENCIA DEPORTIVA CORRESPONDIENTE AL PERIODO SUBVENCIÓNADO EN LA CONVOCATORIA, NO LA APORTA		
				ANEXO III. NO APORTA CERTIFICADO DE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE PIRAGUISMO DE LOS SIGUIENTES MERITOS DEPORTIVOS: 1º CTO ESPAÑA CADIZ 03/08/2022; 4º CTO EUROPA CAGLIARI 17/09/2022; 9º CTO MUNDO PORTUGAL 06/10/2022		
				ANEXO V, NO LO APORTA	SUBSANADA	
				ANEXO VI, NO LO APORTA	SUBSANADA	
				DOCUMENTO DE ALTA A TERCEROS DEL IMD, NO APORTA. LO PUEDE DESCARGAR EN EL SIGUIENTE ENLACE: <a href="https://deportes.laspalmasgc.com/web-content/uploads/2020/06/03-MODELOALTA-A-TERCEROS-IMD.pdf">https://deportes.laspalmasgc.com/web-content/uploads/2020/06/03-MODELOALTA-A-TERCEROS-IMD.pdf</a>	SUBSANADA	
D10071/2023	EMMA	LARCADA	HERRERA	DNI. EL DOCUMENTO APORTADO CADUCO EL DIA 29/03/2021	NO SUBSANADA	DESESTIMADO, NO SUBSANADA

Código Seguro De Verificación	M5hmpzBSVKDz97/kiX1z7w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Luis Ramirez Coruña - Técnico Medio de Promoción Deportiva- JLRC	Firmado	10/10/2023 12:14:23
Observaciones		Página	16/23
Url De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Ref: JLRC

Expediente: Concesión de subvenciones del IMD, en régimen de concurrencia competitiva, para deportistas individuales federados de Las Palmas de Gran Canaria, temporada 2022/2023 (agosto 2022 – junio 2023)

Trámite: Propuesta de resolución provisional

Nº EXPTE	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	DOCUMENTACIÓN A SUBSANAR	DOCUMENTACIÓN SUBSANADA	ESTADO SUBSANACIÓN
D10073/2023	ADRIANA	MARTINEZ	KIM	DOCUMENTO DE ALTA A TERCEROS DEL IMD, NO APORTA. LO PUEDE DESCARGAR EN EL SIGUIENTE ENLACE: <a href="https://deportesiaspalmasgc.com/wp-content/uploads/2020/06/03-MODELO-ALTA-A-TERCEROS-IMD.pdf">https://deportesiaspalmasgc.com/wp-content/uploads/2020/06/03-MODELO-ALTA-A-TERCEROS-IMD.pdf</a>		
				LICENCIA DEPORTIVA CORRESPONDIENTE AL PERIODO SUBVENCIONADO EN LA CONVOCATORIA, NO APORTA AÑO 2023		
				ANEXO III, EL CERTIFICADO APORTADO ESTA INCOMPLETO, FATA CIF FEDERACION CANARIA DE LUCHA Y M.A.		
				ANEXO III, NO APORTA CERTIFICADO FEDERACION ESPAÑOLA DE LUCHA Y M.A. PLATA CTO ESPAÑA 24-26/02/2023		
				ANEXO VIII, EL Nº DE PARTICIPANTES DEL CAMPEONATO DE CANARIAS NO COINCIDE CON EL CERTIFICADO POR LA FEDERACION CANARIA EN ANEXO III. LA URL DEL CTO DE ESPAÑA NO LLEVA AL CAMPEONATO MENCIONADO, MAL CUMPLIMENTADOS LOS CRITERIOS DE VALORACION	NO SUBSANA	DESESTIMIMIENTO, NO SUBSANA
				CERTIFICADO DE ESTAR AL CORRIENTE CON LAS OBLIGACIONES CON LA AGENCIA TRIBUTARIA CANARIA (ATC), ACTUALIZADO. APORTA AEA7		
D10075/2023	PAULA	MARTINEZ	KIM	EL SOLICITANTE NO COINCIDE CON EL TUTOR LEGAL DEL DEPORTISTA. DEBE SUBSANAR TODOS LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA ESTA CONVOCATORIA DE SUBVENCION 2022/2023	NO SUBSANA	DESESTIMIMIENTO, NO SUBSANA

Código Seguro De Verificación	M5hmpzBSVKDz97/kiXlZ7w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Luis Ramirez Coruña - Técnico Medio de Promoción Deportiva- JLRC	Firmado	10/10/2023 12:14:23
Observaciones		Página	17/23
Url De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Ref: JLRC

Expediente: Concesión de subvenciones del IMD, en régimen de concurrencia competitiva, para deportistas individuales federados de Las Palmas de Gran Canaria, temporada 2022/2023 (agosto 2022 – junio 2023)

Trámite: Propuesta de resolución provisional

Nº EXPTE	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	DOCUMENTACIÓN A SUBSANAR	DOCUMENTACIÓN SUBSANADA	ESTADO SUBSANACIÓN
D100772023	RICARDO	MARTEL	CALDENTEY	<p><b>CERTIFICADO VOLANTE DE EMPADRONAMIENTO</b>, NO ESTA ACTUALIZADA LA FECHA DE PRESENTACION DE LA SOLICITUD. ES DE FECHA 15/02/2022 Y NO CONSTA LA FECHA DE ALTA EN EL MUNICIPIO DE LPGC</p> <p><b>LICENCIA DEPORTIVA</b>, NO LA APORTA. PRESENTA JUSTIFICANTE DE INSCRIPCIÓN FEDE CANARIA SURF AÑO 2022.</p> <p><b>ANEXO III</b>, EL CERTIFICADO APORTADO NO ESTA ACTUALIZADO A FECHA DE SOLICITUD SUBVENCION (2002/2023) Y NO SE AJUSTA AL MODELO APROBADO POR EL IMD</p> <p><b>ANEXO VI</b>, NO CERTIFICA EL SECRETARIO DEL CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES Y NO SE AJUSTA AL MODELO APROBADO POR EL IMD</p> <p><b>DOCUMENTO DE ALTA A TERCEROS DEL IMD</b>, NO APORTA. LO PUEDE DESCARGAR EN EL SIGUIENTE ENLACE:  <a href="https://deportes.laspalmasgc.com/wp-content/uploads/2020/06/03-MODELO-ALTA-A-TERCEROS-IMD.pdf">https://deportes.laspalmasgc.com/wp-content/uploads/2020/06/03-MODELO-ALTA-A-TERCEROS-IMD.pdf</a></p> <p><b>CERTIFICADO DE ESTAR AL CORRIENTE CON LAS OBLIGACIONES DEL AYUNTAMIENTO LPGC, ACTUALIZADO</b>. APORTA ATC SITUACION TRIBUTARIA</p> <p><b>CERTIFICADO DE ESTAR AL CORRIENTE CON LAS OBLIGACIONES CON LA SEGURIDAD SOCIAL, ACTUALIZADO</b>. EL QUE APORTA NO ES PARA SUBVENCIONES</p> <p><b>CERTIFICADO DE ESTAR AL CORRIENTE CON LAS OBLIGACIONES CON LA AGENCIA TRIBUTARIA CANARIA (ATC) ACTUALIZADO</b>. EL QUE APORTA NO ES PARA SUBVENCIONES</p>	<p>SUBSANA</p> <p>SUBSANA</p> <p><b>SUBSANACION INCORRECTA:</b>                      APORTA MISMO DOCUMENTO</p> <p>SUBSANA</p> <p>SUBSANA</p> <p><b>SUBSANACION INCORRECTA:</b>                      APORTA ATC SITUACION TRIBUTARIA 10/09/2023</p> <p>SUBSANA</p> <p><b>SUBSANACION INCORRECTA:</b>                      APORTA ATC SITUACION TRIBUTARIA 10/09/2023</p>	<p>DESESTIMADA, SUBSANACION INCORRECTA</p>

Código Seguro De Verificación	M5hmpzBSVKDz97/kiX1z7w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Luis Ramirez Coruña - Técnico Medio de Promoción Deportiva- JLRC	Firmado	10/10/2023 12:14:23
Observaciones		Página	18/23
Url De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Ref: JLRC

Expediente: Concesión de subvenciones del IMD, en régimen de concurrencia competitiva, para deportistas individuales federados de Las Palmas de Gran Canaria, temporada 2022/2023 (agosto 2022 – junio 2023)

Trámite: Propuesta de resolución provisional

Nº EXPTE	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	DOCUMENTACIÓN A SUBSANAR	DOCUMENTACIÓN SUBSANADA	ESTADO SUBSANACIÓN
D10089/2023	DAVID ANTONIO	HERNANDEZ	ARTEAGA	<p>CERTIFICADO DE ESTAR AL CORRIENTE CON LAS OBLIGACIONES CON LA AGENCIA ESTATAL TRIBUTARIA (AEAT) ACTUALIZADO EL QUE APORTA NO ES PARA SUBVENCIONES</p> <p>LICENCIA DEPORTIVA. APORTA AÑO 2021. DEBE PRESENTAR TEMPORADA 2022/2023 O AÑO 2023</p> <p>ANEXO I, DECLARACION RESPONSABLE DEPORTISTA MAYOR DE EDAD, NO LO APORTA</p> <p>ANEXO II, DECLARACION RESPONSABLE DEPORTISTA MAYOR DE EDAD DE ESTAR AL CORRIENTE DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y CON LA SEGURIDAD SOCIAL (SOLICITUD DE SUBVENCIONES INFERIORES A 3.000.00€) (CONV.DEPORTISTA INDIVIDUAL)</p> <p>ANEXO III, NO APORTA CERTIFICADO DE LA FEDERACION ESPAÑOLA DE LUCHAS Y M.A. 2º CTO DE ESPAÑA MURCIA 14/05/2023</p> <p>ANEXO V, NO LO APORTA</p>	SUBSANA	DESESTIMADA, NO SUBSANA
D10090/2023	JEREMY TOMAS	PEÑA	RODRIGUEZ	<p>CERTIFICADO VOLANTE DE EMPADRONAMIENTO, NO ESTA ACTUALIZADO A LA FECHA DE PRESENTACION DE LA SOLICITUD, ES DE FECHA 24/01/2023</p> <p>LICENCIA DEPORTIVA, NO ESTA ACTUALIZADA A LA FECHA DE PRESENTACION DE LA SOLICITUD, TIENE FECHA 06/02/2023</p> <p>ANEXO II, DECLARACION RESPONSABLE DEPORTISTA MAYOR DE EDAD DE ESTAR AL CORRIENTE DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y CON LA SEGURIDAD SOCIAL (SOLICITUD DE SUBVENCIONES INFERIORES A 3.000.00€) (CONV.DEPORTISTA INDIVIDUAL)</p>	SUBSANA	DESESTIMADA, SUBSANACION INCORRECTA

Código Seguro De Verificación	M5hmpzBSVKDz97/kiXlZ7w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Luis Ramirez Coruña - Técnico Medio de Promoción Deportiva- JLRC	Firmado	10/10/2023 12:14:23
Observaciones		Página	19/23
Url De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Ref: JLRC

Expediente: Concesión de subvenciones del IMD, en régimen de concurrencia competitiva, para deportistas individuales federados de Las Palmas de Gran Canaria, temporada 2022/2023 (agosto 2022 – junio 2023)

Trámite: Propuesta de resolución provisional

Nº EXPTE	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	DOCUMENTACIÓN A SUBSANAR	DOCUMENTACIÓN SUBSANADA	ESTADO SUBSANACIÓN
PDI0091/2023	JAVIER	DOMINGUEZ	CERPA	ANEXO III, NO APORTA CERTIFICADO DE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE NATACIÓN, PLATA CTO ESPAÑA JUNIOR INVIERNO 24-26/03/2023	NO APORTA	DESESTIMADA, SUBSANACIÓN INCORRECTA
				ANEXO V, NO ESTA FIRMADO POR EL SECRETARIO DEL CLUB	SUBSANACION INCORRECTA: PRESENTA MISMO DOCUMENTO	
				CERTIFICADO VOLANTE DE EMPADRONAMIENTO, NO LO APORTA	SUBSANA	
				ANEXO II, DECLARACION RESPONSABLE DEPORTISTA MAYOR DE EDAD DE ESTAR AL CORRIENTE DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y CON LA SEGURIDAD SOCIAL (SOLICITUD DE SUBVENCIONES INFERIORES A 3.000,00€) (CONV.DEPORTISTA INDIVIDUAL)	SUBSANA	
				ANEXO III, CAMPEON CTO DE ESPAÑA, 4º DE EUROPA Y SUBCAMPEON DE CANARIAS, EL DOCUMENTO APORTADO NO SE AJUSTA AL MODELO DE CERTIFICADO APROBADO POR EL IMD	SUBSANACION INCORRECTA: EL ANEXO III CORRESPONDIENTE A LA FEDERACION CANARIA NO RECOGE EL AÑO DE LAS COMPETICIONES	
				ANEXO VI, EL CERTIFICADO APORTADO ES DE FECHA 27/02/2023 Y NO RECOGE SI A FECHA DE PRESENTACION DE SOLICITUD DE SUBVENCION SIGUE SIENDO DEPORTISTA DANIDAR	SUBSANACION INCORRECTA: APORTA MISMO DOCUMENTO, NO ESTA ACTUALIZADO A LA FECHA DE PRESENTACION DE LA SOLICITUD	

Código Seguro De Verificación	M5hmpzBSVKDz97/kiXlZ7w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Luis Ramirez Coruña - Técnico Medio de Promoción Deportiva- JLRC	Firmado	10/10/2023 12:14:23
Observaciones		Página	20/23
Url De Verificación	<a href="https://www.laspalmascg.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmascg.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		







SECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN

Ref: JLRC

**Expediente:** Concesión de subvenciones del IMD, en régimen de concurrencia competitiva, para deportistas individuales federados de Las Palmas de Gran Canaria, temporada 2022/2023 (agosto 2022 – junio 2023)

**Trámite:** Propuesta de resolución provisional

**Tercero.** - Desestimar provisionalmente, las solicitudes que se relacionan a continuación y por el motivo que se expone:

Nº EXPEDIENTE	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	DNI	ESTADO DEL EXPEDIENTE	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
DI0008/2023	LUKA	GERSCOVICH	PERI	54****43C	EXCLUIDO	NO CUMPLE CON EL ART. 4. Uno. d. - a. DE LAS BBRR
DI0028/2023	IRIS	MONTESINOS	PERDOMO	48****81Z	EXCLUIDO	NO CUMPLE CON EL ARTICULO 4. Dos.4 DE LAS BBRR
DI0038/2023	MINERVA	MONTERO	PEREZ	44****98M	EXCLUIDO	NO CUMPLE CON EL ART. 4. Uno. a. DE LAS BBRR,
DI0062/2023	ALBA	GARCIA	RODRIGUEZ	45****93Q	EXCLUIDO	NO CUMPLE CON EL ART. 4. Uno. d. - a. DE LAS BBRR,
DI0067/2023	JAVIER	LEON	LEON	45****92Q	EXCLUIDO	NO CUMPLE CON EL ARTICULO 4. Dos.4 DE LAS BBRR
DI0078/2023	ELISABET DEL CARMEN	DIAZ	CORUÑA	44****94K	EXCLUIDO	NO CUMPLE CON EL ARTICULO 4. Dos.4 DE LAS BBRR
DI0088/2023	JAVIER	GONZALEZ	ROSALES	49****92L	EXCLUIDO	NO CUMPLE CON EL ART. 4. Uno. d. - a. DE LAS BBRR,

Explicación de los motivos de exclusión:

ARTÍCULO DE LA BASE ESPECIFICA REGULADORA DE ESTA CONVOCATORIA	CONTENIDO	DOCUMENTO ACREDITATIVO
ARTICULO 4. 1.a	Tener <b>vecindad administrativa</b> en el municipio de Las Palmas de Gran Canaria, en los <b>dos años</b> anteriores ininterrumpidamente a la fecha de presentación de la solicitud.	Certificado/volante de empadronamiento, de fecha actualizada a la de presentación de la solicitud, donde conste una antigüedad mínima de 2 años de empadronamiento en el municipio de LPGC
ARTICULO 4.1. b	Tener <b>cumplidos los 16 años o más</b> , a la fecha de presentación de la solicitud.	DNI
ARTÍCULO 4.1. d	Haber logrado <b>alguno</b> de los siguientes méritos deportivos en competiciones oficiales, de carácter individual o integrando un máximo de pareja, según modalidad deportiva aprobada por el CDS: a. 1º Clasificado en el Campeonato de Canarias b. Clasificarse entre el 1º y 3º puesto en el Campeonato de España. c. Clasificarse entre: 1. 1º y 10º Puesto en Campeonato de Europa. 2. 1º y 10º Puesto Campeonato del Mundo.	Anexo III: <ul style="list-style-type: none"> <li>Certificado del secretario de la Federación Canaria – Campeonato de Canarias.</li> <li>Certificado del secretario de la Federación Española – Campeonato de España.</li> <li>Certificado del secretario de la Federación Española – Campeonato de Europa.</li> <li>Certificado de la Federación Española – Campeonato del Mundo.</li> </ul>
ARTICULO 4.2.4	Quienes compitan en campeonatos oficiales en los que haya menos de 4 participantes.	Anexo III (apartado número de participantes):

COMPLEJO DEPORTIVO LAS PALMERAS GOLF  
Avda. Doctor Alfonso Chiscano Díaz, s/n  
35019 – Las Palmas de Gran Canaria  
[www.deporteslaspalmasgc.com](http://www.deporteslaspalmasgc.com)

Código Seguro De Verificación	M5hmpzBSVKDz97/kiXlZ7w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Luis Ramirez Coruña - Técnico Medio de Promoción Deportiva- JLRC	Firmado	10/10/2023 12:14:23
Observaciones		Página	21/23
Url De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





SECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN

Ref: JLRC

**Expediente:** Concesión de subvenciones del IMD, en régimen de concurrencia competitiva, para deportistas individuales federados de Las Palmas de Gran Canaria, temporada 2022/2023 (agosto 2022 – junio 2023)

**Trámite:** Propuesta de resolución provisional

ARTÍCULO DE LA BASE ESPECÍFICA REGULADORA DE ESTA CONVOCATORIA	CONTENIDO	DOCUMENTO ACREDITATIVO
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Certificado del secretario de la Federación Canaria – Campeonato de Canarias.</li> <li>• Certificado del secretario de la Federación Española – Campeonato de España.</li> <li>• Certificado del secretario de la Federación Española – Campeonato de Europa.</li> <li>• Certificado de la Federación Española – Campeonato del Mundo.</li> </ul>
ARTICULO 6	Criterios valorativos para la adjudicación de las subvenciones y la determinación de su cuantía	<p>Anexo III (datos del secretario de la federación):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Certificado del secretario de la Federación Canaria – Campeonato de Canarias.</li> <li>• Certificado del secretario de la Federación Española – Campeonato de España.</li> <li>• Certificado del secretario de la Federación Española – Campeonato de Europa.</li> <li>• Certificado de la Federación Española – Campeonato del Mundo.</li> </ul>
ARTICULO 6.2	En aquellos casos en que una federación delega la certificación de los méritos en otra de ámbito territorial inferior, el solicitante de la subvención deberá acreditar esa delegación en el momento de presentar su solicitud.	<p>Anexo III (datos del secretario de la federación):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Certificado del secretario de la Federación Canaria – Campeonato de Canarias.</li> <li>• Certificado del secretario de la Federación Española – Campeonato de España.</li> <li>• Certificado del secretario de la Federación Española – Campeonato de Europa.</li> <li>• Certificado de la Federación Española – Campeonato del Mundo.</li> </ul>

**Cuarto. - Informar que:**

- Crédito máximo de esta convocatoria asciende a 60.000,00 € (Documento contable de autorización del gasto 220230001495, de fecha 17 de julio de 2023).
- Importe total a conceder asciende a 59.993,10 €
- Importe sobrante: 6,90 €

**Quinto. - Conceder un plazo de DIEZ (10) días hábiles a los interesados en este procedimiento para presentar alegaciones, a partir del día siguiente a la publicación de la propuesta de resolución de concesión provisional.**

**Sexto. - Esta propuesta de resolución provisional no crea derecho alguno a favor de los beneficiarios propuestos frente a la administración, mientras no se le haya notificado la resolución.**

COMPLEJO DEPORTIVO LAS PALMERAS GOLF  
Avda. Doctor Alfonso Chiscano Díaz, s/n  
35019 – Las Palmas de Gran Canaria  
[www.deporteslaspalmasgc.com](http://www.deporteslaspalmasgc.com)

Código Seguro De Verificación	M5hmpzBSVKDz97/kiXlZ7w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Luis Ramirez Coruña - Técnico Medio de Promoción Deportiva- JLRC	Firmado	10/10/2023 12:14:23
Observaciones		Página	22/23
Url De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



SECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN

**Ref:** JLRC

**Expediente:** Concesión de subvenciones del IMD, en régimen de concurrencia competitiva, para deportistas individuales federados de Las Palmas de Gran Canaria, temporada 2022/2023 (agosto 2022 – junio 2023)

**Trámite:** Propuesta de resolución provisional

**Séptimo.** - Notificar a los interesados, mediante la publicación de esta propuesta provisional en la web del IMD, en cumplimiento de lo estipulado en el punto 11 de la convocatoria aprobada al efecto. Las alegaciones deberán ser presentadas a través del Gestor de Subvenciones habilitado en la web del IMD, donde los beneficiarios deberán identificarse con su certificado electrónico.

En Las Palmas de Gran Canaria, con fecha y firma electrónica.

**El Instructor**

(Resolución núm. 344, de 21 de julio)

**José Luis Ramírez Coruña**

COMPLEJO DEPORTIVO LAS PALMERAS GOLF  
Avda. Doctor Alfonso Chiscano Díaz, s/n  
35019 – Las Palmas de Gran Canaria  
[www.deporteslaspalmasgc.com](http://www.deporteslaspalmasgc.com)

<b>Código Seguro De Verificación</b>	M5hmpzBSVKDz97/kiXlZ7w==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Jose Luis Ramirez Coruña - Técnico Medio de Promoción Deportiva- JLRC	Firmado	10/10/2023 12:14:23
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	23/23
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

